



SELLO QVARTO, GVAREN  
TA MARAVEDIS, ANS. DE MIL  
OCHOCIENTOS Y QVATRO.

M. Yt<sup>re</sup> Junta<sup>to</sup>

Manuel Gomez, Vecino de la Villa de Venijama, Dio-  
cesis de Valencia, con el mayor Respeto hace presente a  
V. S. que desea su Comodite Maria Antonia Marti,  
ejercer el Arte de Obstetricia o Partera p. q. se halla  
autorizada por el R. Prot. Medico, como lo acredita  
el adjunto Titulo q. para su Cumplim.<sup>to</sup> y Calificac.<sup>on</sup>  
y su idoneidad en la citada Arte o facultad presenta  
el Exponente, y con el fin tambien a que no se ponga  
obstaculo ni para alguno en el ejercicio y desempeno,  
y que este M. Senado conformese con arreglo a aquel  
y quantos medios sean dables a que no se perturbe  
en el uno para que se halla facultada por tan Respetuosos  
y sabio Cuerpo que cesionado en su suficiencia le  
Despachó para todos los Pueblos y Señorios de S. M. que  
Dios que) Con los justos designios q. deja expresados  
y hacen util a estos Vecinos especialmente en las aflic-  
tivas circunstancias del Sexo debil o Femenil, por el  
influyo que tiene el buen exito de sus Partos en la  
Conserbacion de aquel y de los Hijos que dan a luz  
contribuyendo todo en conocidas ventajas y la mul

